



Bruselas, 12 de diciembre de 2017  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2016/0276 (COD)**

---

---

**15553/17  
ADD 1**

<b>CODEC 2045</b>	<b>EDUC 448</b>
<b>ECOFIN 1105</b>	<b>SOC 800</b>
<b>POLGEN 165</b>	<b>EMPL 612</b>
<b>COMPET 864</b>	<b>EF 335</b>
<b>RECH 416</b>	<b>AGRI 687</b>
<b>ENER 506</b>	<b>TELECOM 350</b>
<b>TRANS 548</b>	<b>UEM 343</b>
<b>ENV 1054</b>	<b>JAI 1182</b>

**NOTA PUNTO «A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Consejo

---

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1316/2013 y (UE) 2015/1017 en lo que se refiere a la ampliación de la duración del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y a la introducción de mejoras técnicas para este Fondo y para el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión  
**(primera lectura)**  
- Adopción del acto legislativo  
= Declaración

---

**Declaración de la Comisión sobre el aumento de 225 millones EUR de la financiación del  
Mecanismo «Conectar Europa»**

Una de las consecuencias del acuerdo político entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la financiación del FEIE 2.0 fue la reasignación de 275 millones EUR procedentes de instrumentos financieros del Mecanismo «Conectar Europa», lo que representa una reducción de 225 millones EUR en comparación con la propuesta de la Comisión.

La Comisión confirma que se va a modificar la programación financiera para que se refleje el aumento correspondiente de 225 millones EUR del Mecanismo «Conectar Europa».

En el marco de los procedimientos presupuestarios anuales para los años 2019-2020, la Comisión presentará las propuestas necesarias para asegurar una asignación óptima de este importe dentro del Mecanismo «Conectar Europa».